

COMBUSTIBLES
De referencia para El Salvador cerró así:

AZÚCAR
De referencia para El Salvador cerró así:



BOLSAS DEL MUNDO

Las principales plazas bursátiles cerraron con estos resultados durante la jornada.

NUEVA YORK ▲ DOW JONES	+1.31 17,416.85	%	TOKIO ▼ NIKKEI	-1.06 17,606.22	%
NUEVA YORK ▲ NASDAQ	+0.98 4,683.91	%	MÉXICO ▲ IPC	+1.09 42,649.72	%
LONDRES ▼ FTSE	-0.22 6,810.60	%	SAO PAULO ▲ IBOVESPA	+0.14 47,762.00	%

TASAS DE INTERÉS (Del 28 de enero al 3 de febrero de 2015)

NACIONALES Para depósitos Depósitos plazo				INTERNACIONALES Para depósitos Tasa de la Fed	
30 días	3.89 %	60 días	3.47 %	Prima	0.75 %
90 días	4.20 %	180 días	4.14 %	LIBOR 6 meses	0.36 %
360 días	4.28 %			LIBOR 12 meses	0.62 %
Para préstamos					
Hasta un año				5.69 %	
Más de un año				10.95 %	
Interbancarios				N/D	

FUENTE: Banco Central de Reserva

FUENTE: Bankrate



28

WWW.LAPRENSAGRAFICA.COM Lunes 2 de febrero de 2015

Economía : @LPGEconomía

Impuesto hizo mayor mella en el secundario

Se redujo la negociación de los títulos de más corto plazo, por el gravamen del 0.25 %.

MARIANA BELLOSO

economia@laprensagrafica.com

Los ejecutivos de la Bolsa de Valores de El Salvador, plataforma en la que se realiza la mayoría de operaciones bursátiles en el país, reportan una caída en el mercado secundario —el de títulos que ya no son primeras emisiones, sino reventas— debido a la aplicación de la Ley del Impuesto a las Operaciones Financieras (LIOF).

La LIOF grava con un 0.25 % las operaciones por encima de \$1,000. “Los volúmenes nos han afectado, por la expectativa de las elecciones y por el nuevo impuesto”, indicó Rolando Duarte, presidente de la Bolsa.

Explicó que invertir en el mercado secundario se vuelve menos rentable debido al efecto del impuesto, que no es anualizado sino “flat”. “Ha afectado a los mismos valores del Estado, y a los privados de menos de un año”, indicó.

La contracción del mercado secundario fue bastante fuerte, agregó Javier Mayora, gerente general de la Bolsa. Al ver las cifras de junio a noviembre, se ve el impacto del gravamen: las Notas de Crédito del Tesoro Público (NCTP), valores de corto plazo emitidos por el Estado, tuvieron una baja del 13 %, mientras que las Letras del Tesoro (LETES) bajaron un 87 %. En estas últimas se vio además el efecto de reemplazo de inversión en títulos de corto plazo por otros de mayor plazo, explicó. “Las operaciones de corto plazo son las que se ven más afectadas, porque el impuesto, a diferencia del reporto que calcula el rendimiento de forma anualizada, se aplica ‘flat’”.



Recaudación. La LIOF se aprobó y comenzó a aplicarse el año pasado. Las emisiones en el mercado primario están exentas.



Javier Mayora Re

Gerente general de la Bolsa de Valores

Tuvimos importantes avances en el marco regulatorio”

Los mercados tuvieron crecimientos desiguales y las elecciones presidenciales ralentizaron el arranque el año recién pasado, pero las perspectivas mejoran para 2015.

MARIANA BELLOSO
economia@laprensagrafica.com

El mercado de valores de El Salvador tuvo un 2014 difícil, pero las perspectivas para el año que recién inicia son mejores. La aprobación de nuevas legislaciones abre las posibilidades de un mayor desarrollo del sector bursátil, explica el gerente general de la Bolsa de Valores de El Salvador, Javier Mayora Re.

¿Cuál fue el desempeño del mercado de valores en 2014?

Depende del rubro que se vea. Tuvimos un tremendo avance en el marco regulatorio con la Ley de Fondos de Inversión y con las reformas a la Ley del Mercado de Valores. La Ley de Fondos va a dar un impulso tremendo al desarrollo del mercado de valores este año. Estamos trabajando mucho con el Comité de Normas

del Banco Central de forma directa, y de forma indirecta con la Superintendencia del Sistema Financiero, porque son parte del proceso de formación y aprobación de las normas que van a regir la ley. Esperamos que por agosto estemos viendo las primeras sociedades gestoras operando, lo que dará un buen impulso al mercado secundario, principalmente. Estamos dando un salto importantísimo a la parte regulatoria.

¿Qué va a significar el inicio de los fondos de inversión para la gente que quiere participar con pequeños montos? Ya se había tenido una experiencia previa con la administración de cartera.

Esa es nuestra expectativa de lo que los fondos de inversión van a lograr. En el pasado, la administración de cartera llegó a ma-

nejarse, entre seis operadores, casi \$800 millones, y una gran cantidad de inversionistas. Los fondos de inversión son un vehículo parecido, pero con una normativa muchísima más desarrollada, y nos monta una plataforma en la cual esto se puede dar.

Este tipo de figura es lo ideal para la democratización del mercado de valores: con pequeñas cantidades, una persona puede tener acceso a valores cuyo mínimo de inversión es muy grande.

¿Facilita la comprensión del mercado?

El tener una cartera diversificada les permite a las personas tener un primer acercamiento al mercado de valores y comenzar a entender. Muchas barreras por el lado del inversionista para venir a la Bolsa es precisamente lo difícil de comprender cómo funcionamos, pero esta forma de inversión grande en cantidad de inversionistas y saldos será un vehículo ideal para que se conozca. Los administradores de cartera tienen dos años para migrar. Tienen una base para constituir un fondo abierto financiero, de alrededor de \$76 millones, en el cual puedan ir aumentando el número de inversionistas cuando la normativa esté aprobada. No diría que 2015 será el año fundamental para los fondos de inversión, a lo mejor 2016 o a finales de 2015 vamos a ver un crecimiento ya importante en la figura. En administración de cartera tomó cinco años para llegar a manejar \$800 millones. Con la exención fiscal, aunque lamentablemente se redujo a la mitad, esto va a tener muchos atractivos para los inversionistas.

¿Y con las reformas a la Ley del Mercado de Valores?

Ese fue otro gran avance que tuvimos, después de 12 años, la reforma a la Ley del Mercado de Valores, que toca varios puntos. Primero, se modifica el artículo 10, que permite la negociación de valores extranjeros. Antes, las casas corredoras no podían adquirir en mercado primario valores extranjeros, y con esta reforma ya lo puede hacer, y en eso estamos trabajando de la mano con la SSF, para que los procesos de registro se acorten y no haya inconvenientes. También se ha incorporado el intermediario bursátil extranjero.